



PRODEUR

Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito

DEPENDENCIA: PRODEUR

OFICIO: DG-IN IX/0176/2022

ASUNTO: El que se indica

Playas de Rosarito, B. C., a 10 de agosto 2022

**AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
PRESENTE:**

Sirva la presente para envíales un cordial saludo, así mismo se le informa que esta Paramunicipal Promotora del Desarrollo del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR) no contempla en su presupuesto la contratación de préstamos de financiamiento y empréstitos que contraigan con otros organismos, en relación que en esta administración se presenta un equilibrio en sus proyectos e ingresos y presupuesto de egresos.

Por lo anterior expuesto no aplica el reactivo "D.3.7 Intereses de la Deuda" de conformidad a lo estipulado en el Artículo 6° de la Ley de Deuda Pública del Estado de Baja California

Sin más por el momento, le agradezco las atenciones brindadas a la presente.

ATENTAMENTE

**"SIGAMOS CONSTRUYENDO UNA
CIUDAD HUMANA Y GENEROSA"**



ARQ. ABRAHAM GOMEZ ALVAREZ
DIRECTOR GENERAL DE PRODEUR
H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito

**PROMOTORA DEL DESARROLLO URBANO DE PLAYAS DE ROSARITO
 INTERESES DE LA DEUDA
 DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2022**

Identificación de Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado
Créditos Bancarios		
Total de intereses de Créditos Bancarios	0	0

Otros Instrumentos de Deuda		
Total de intereses de Otros Instrumentos de Deuda	0	0

TOTAL	0	0
--------------	----------	----------

NO APLICA

D. Alvarez

 ARQ. ABRAHAM GOMEZ ALVAREZ
 DIRECTOR



PRODEUR

[Signature]

 FRANCISCO JAVIER REYES FONSECA
 CONTADOR